



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de fecha de 18 de febrero de 2021, el padrón de agua-basura año 2020, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 18 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

427

BOPSO-27-08032021